RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00840 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 286 del C.G. del P., el Juzgado dispone corregir el proveído del 22 de febrero de 2022 en el sentido de indicar que la placa correcta es, WPQ 532, y no como quedó allí señalado.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 40 de fecha 8 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L.

@J35CM

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e7e60caab1db5cb9f324ab07f0b5463de291a74c2ed0160a1a050684c7db192**

Documento generado en 04/03/2022 08:06:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 00840 00

Vista la documental que antecede, y en consideración de que el proceso se encuentra terminado por el pago de la obligación, el despacho dispone,

Autorizar al señor Luis Carlos Nemojon, para que retire y diligencie el oficio 2579 del 9 de diciembre de 2021, dirigido a la Sijin.

De otro lado, se ordena oficiar al parqueadero J&L, para que realice la entrega del vehículo identificado de placas WPQ 532, al señor Luis Carlos Nemojon.

Notifíquese (2),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 40 de fecha 8 de marzo de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L.

@35CM

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e59381e420b6923ce12e1ebd20d90c4035e4d5354476542ede5d8fc6cd5270e**
Documento generado en 07/03/2022 08:06:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica